

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 030-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-027-2021, AMPLIACIÓN VISERA EN CANCHA DE VOLEY Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS CENTRO POBLADO IMPLEMENTACIÓN JUEGOS INCLUSIVOS COMUNA SANTA ELENA PARROQUIA NANEGALITO AZLD”

1

Al 01 día del mes de diciembre de 2021, comparecen por una parte, los señores Ingeniero Pedro Orlando Núñez Yugsi, Administrador del Contrato, Arquitecta María Liceth Carrión Yépez, técnico no interviniente, designado mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0351-M, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Ingeniero Fernando Ramiro Larrea Narváez en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Beker Ganan Suárez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 030-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-027-2021, celebrado el 07 de septiembre de 2021, el Ingeniero Fernando Larrea Narváez, se comprometió a ejecutar la Obra: “AMPLIACIÓN VISERA EN CANCHA DE VOLEY Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS CENTRO POBLADO IMPLEMENTACIÓN JUEGOS INCLUSIVOS COMUNA SANTA ELENA PARROQUIA NANEGALITO AZLD”, por el monto referencial de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES CON 92/100 CENTAVOS (USA \$ 51.828,92), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario (45), contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por el Administrador del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.

1.02.- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago del 100% del valor del contrato se lo realiza mediante la presentación de la planilla única de liquidación, aprobada por Fiscalización y autorizada por el Administrador del Contrato.

1.03.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0479-M, del 08 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica notifica al Ingeniero Pedro Orlando Núñez Yugsi, que ha sido designado como Administrador del Contrato, del proceso No. MCO-MQ-AZLD-027-2021.

1.04.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0480-M, del 08 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica notifica al Ingeniero Beker Ganan Suárez, que ha sido designado como Fiscalizador de la obra, del proceso No. MCO-MQ-AZLD-027-2021.

1.05.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez como Fiscalizador de la obra y al Ingeniero Pedro Orlando Núñez Yugsi, como Administrador del Contrato.

1.06.- Con oficio S/N del 09 de septiembre de 2021, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de

septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.07.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0154-M del 13 de septiembre de 2021, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.08.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0030-O, del 13 de septiembre de 2021, el Administrador del contrato, informa al contratista, que con fecha 14 de septiembre de 2021 se autoriza el inicio de obra del proceso No. MCO-MQ-AZLD-027-2021, de acuerdo a la cláusula novena del presente contrato, y al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, quedando como fecha de finalización de los trabajos el 28 de agosto de 2021.

2

1.09.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0031-O, del 13 de septiembre de 2021, el Administrador del contrato, hace un alcance al oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0030-O, en el que informa al contratista, que con fecha 14 de septiembre de 2021 se autoriza el inicio de obra del proceso No. MCO-MQ-AZLD-027-2021, de acuerdo a la cláusula novena del presente contrato, y al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, quedando como fecha de finalización de los trabajos el 28 de octubre de 2021.

1.10.- Con fecha 28 de octubre de 2021, el Administrador del Contrato Ingeniero Pedro Orlando Núñez Yugsi y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe de avance mensual de la obra, cuyo documento se adjunta.

1.11.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3737-E, del 28 de octubre de 2021, recibido en la Unidad de Fiscalización el 29 de octubre de 2021, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma, una vez que ha concluido con los trabajos contratados.

1.12.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0150-M del 08 de noviembre de 2021, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.13.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0351-M, del 09 de noviembre de 2021 y recibido por el delegado con fecha 09 de noviembre, la Administradora Zonal designa a la Arquitecta María Liceth Carrión Yépez, como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.14.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3941-E, del 10 de noviembre de 2021, y recibido en la Unidad de fiscalización el 11 de noviembre de 2021, el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla única de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.15.- Con hoja de recorrido e inspección No. 70-UZF-2021 del 12 de noviembre de 2021, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.16.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2021-4045-O, del 23 de noviembre de 2021, la Administradora Zonal, haciendo referencia en el Informe Técnico No. DGT-UZF-2021-044, de la Unidad de Fiscalización, procede a devolver la planilla única de liquidación presentada por el contratista, debido a que contiene varias observaciones que deben ser subsanadas, para su posterior reingreso.

1.17.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4499-E, del 29 de noviembre de 2021, y recibido en la Unidad de fiscalización el 29 de noviembre de 2021, el Contratista de la obra realiza el reingreso de la planilla única de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.18.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0172-M, del 30 de noviembre de 2021, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de – 20.32 U.S.D., que corresponde al - 0.04%, como se detalla en el documento.

1.19.- Con fecha 30 de noviembre de 2021, el Administrador del Contrato Ingeniero Pedro Orlando Núñez Yugsi y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe final de la obra, cuyo documento se adjunta.

1.20.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

3

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla única de liquidación presentada por el Contratista, revisada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única de liquidación.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 12 de noviembre de 2021 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
AMPLIACIÓN DE VISERA EN CANCHA DE VOLEY Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, CENTRO POBLADO. PARROQUIA NANEGALITO								
1	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES	m2	82.00	1.93	158.26	81.34	156.99
2	4104	REUBICACION JUEGOS INFANTILES	u	1.00	72.26	72.26	1.00	72.26
3	0989	DERROCAM.HORM. CICLOPEO INCL.DESAL.5km	m3	1.00	45.34	45.34	0.71	32.19

4	5952	RETIRO PUERTAS DE MADERA	u	3.00	13.55	40.65	3.00	40.65
5	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN.	m2	12.00	1.27	15.24	6.99	8.88
6	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL	m2	12.00	5.83	69.96	6.25	36.44
7	3622	RETIRO DE LUMINARIAS EXISTE. DE ALUMBRADO PÚBLICO.	u	14.00	4.76	66.64	-	-
8	0007	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES	m2	116.00	1.80	208.80	-	-
9	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	13.00	7.24	94.12	31.63	229.00
10	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	m3	2.00	7.18	14.36	3.96	28.43
11	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTA. PLANCHA-SIN TRANSP.	m3	12.00	13.81	165.72	16.24	224.27
12	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	516.00	0.36	185.76	714.56	257.24
13	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m3-km	156.50	0.42	65.73	356.70	149.81
14	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2	m3	0.50	132.88	66.44	0.30	39.86
15	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2.	m3	4.00	166.51	666.04	4.52	752.63
16	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	7.00	125.34	877.38	6.35	795.91
17	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	kg	496.00	2.00	992.00	495.72	991.44
18	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36	kg	3101.00	3.85	11,938.85	3,152.09	12,135.55
19	4028	MALLA SOLDADA 25 x 25 x 2,5 mm	m2	195.00	5.76	1,123.20	231.32	1,332.40
20	0044	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 30x40cm	m	7.00	22.15	155.05	6.00	132.90
21	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm	m	42.00	12.32	517.44	39.70	489.10
22	2508	ALQUILER ANDAMIOS METALICOS 1 MODULO	u/mes	20.00	20.18	403.60	20.00	403.60
23	4238	RESANE FILOS GRADAS, JARDINERAS PARQUES	m	60.00	5.15	309.00	25.70	132.36
24	4101	ENLUCIDO VERTICAL PALETEAD. FINO e=2cm, SIN ANDAMIOS.	m2	20.00	9.88	197.60	3.48	34.38
25	0624	CESPED SINTETICO INC.ARENA SILICE e=50mm	m2	116.00	29.57	3,430.12	108.98	3,222.54
26	1799	PINTURA Y MANTEN. ESTRUCT.METAL.EXISTENTE	m	374.00	6.36	2,378.64	1,039.58	6,611.73
27	P281	REPINTADO:ESCALERA,CHINA - SUBE Y BAJA	u	3.00	55.68	167.04	2.00	111.36
28	0531	PINTURA ESMALTE CON SOPLETE-SUPERFICIES METALICAS	m2	39.00	5.54	216.06	8.33	46.15
29	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO	m2	400.00	4.78	1,912.00	332.98	1,591.64
30	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	296.00	2.48	734.08	157.15	389.73

4

31	3608	LUMINARIA LED DE 50W TIPO REFLECTOR 120-240V.	u	8.00	127.21	1,017.68	8.00	1,017.68
32	2047	LUMINARIA LED 20W - 2622 LUM. PROT. IP66 120/277V - 60Hz PARA POSTE.	u	2.00	186.19	372.38	-	-
33	3767	LUMIN.LED, TIPO OJO DE BUEY, 10W - 700 Lum, 100 - 240Vac - 60Hz, IP 65, IK 08 EMPOT.PISO	u	4.00	37.03	148.12	4.00	148.12
34	0463	CABLE ELECTRICO TW 2No.12, MANGUERA	m	200.00	2.39	478.00	105.28	251.62
35	0484	PUNTO ILUMINACION CABLE 2No.12, MANG. 1/2"	u	4.00	28.40	113.60	4.00	113.60
36	1854	CANAL TOL GALVAN. 0.7mm h=15cm a=20cm.	m	11.00	12.80	140.80	11.60	148.48
37	1352	BAJANTE AGUA LLUVIAS PVC 75mm.	m	12.00	10.67	128.04	-	-
38	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA	u	2.00	64.96	129.92	1.00	64.96
39	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	m	17.00	11.74	199.58	9.40	110.36
40	1888	CUBIERTA METALICA GALVALUME 0.45mm	m2	20.00	15.79	315.80	22.25	351.33
41	5801	CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR 8mm	m2	175.00	41.39	7,243.25	182.50	7,553.68
42	0296	PUERTA TOL NEGRO 2mm ANTICORROS.ESMALTE	m2	4.00	156.24	624.96	4.00	624.96
43	0591	CERRAM.MALLA TRIGALV. TUBO POSTE H=5.0m	m	18.00	134.60	2,422.80	16.95	2,281.47
44	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm	u	7.00	120.89	846.23	7.00	846.23
45	0325	ALDABON PARA PUERTAS	u	3.00	5.09	15.27	3.00	15.27
46	4122	BASURERO META.DIAMETRO 0.34m.H=1.4M.LOGO	u	8.00	134.45	1,075.60	-	-
47	D013	PODA DE ARBOLES.	u	10.00	43.13	431.30	10.00	431.30
48	D014	PODA DE CESPED Y FILOS DE CALZADAS.	m2	655.00	0.49	320.95	-	-
49	D015	TUMBADO DE ÁRBOL h=6-7m, DESALOJO 5km.	u	2.00	150.28	300.56	-	-
50	D023	PLANTA ORNAMENTAL VARIAS ESPECIES TIPO 2, SEGÚN DISEÑO EN SITIO.	u	31.00	5.90	182.90	-	-
51	S049	VINILO IMPRESO TODO COLOR LAMINADO MATE PARA INFORMATIVO O SEÑALÉTICA.	m2	1.00	64.78	64.78	-	-
52	3819	ACRILICO BRONCE 4mm	m2	1.00	51.53	51.53	-	-
53	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	130.00	0.14	18.20	130.00	18.20
IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS EN LA COMUNA DE SANTA ELENA								
1	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES	m2	70.00	1.93	135.10	70.00	135.10
2	0001	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m2	90.00	1.50	135.00	117.54	176.31

3	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARÍA.	m2	10.00	1.26	12.60	20.80	26.21	
4	1083	SOBREACARREO A MANO DIST.25m PENDIEN.15por ciento	m3	4.00	3.60	14.40	-	-	
5	0007	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES	m2	70.00	1.80	126.00	3.03	5.45	
6	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	4.00	7.24	28.96	16.36	118.45	
7	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS.	m3-km	150.00	0.47	70.50	243.60	114.49	
8	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP.	m3	19.00	13.81	262.39	11.53	159.23	
9	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	988.00	0.36	355.68	618.06	222.50	
10	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS	m	18.00	1.20	21.60	19.40	23.28	
11	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm	u	3.00	120.89	362.67	3.00	362.67	
12	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	m	39.00	9.78	381.42	34.61	338.49	
13	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2.	m3	2.50	144.58	361.45	2.59	374.46	
14	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	7.00	4.21	29.47	10.00	42.10	
15	P867	ADOQ. TRADICION COLOR 20x10x6cm 400kg/cm2	m2	35.00	28.08	982.80	33.30	935.06	
16	0624	CESPED SINTETICO INC.ARENA SILICE e=50mm	m2	18.00	29.57	532.26	15.84	468.39	
17	0647	TUBERIA PVC CORRUG.PERFOR.110mm-DRENAJE	M	7.00	5.47	38.29	-	-	
18	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	m	4.00	11.74	46.96	11.80	138.53	
19	P851	YEE PVC 110mm DESAGUE	u	2.00	11.84	23.68	2.00	23.68	
21	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA	u	1.00	64.96	64.96	2.00	129.92	
22	P852	CICLA EN ACERO GALVANIZADO.	u	1.00	793.97	793.97	1.00	793.97	
24	P849	CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO	u	1.00	1010.96	1,010.96	1.00	1,010.96	
25	P857	PECTORAL SENTADO EN ACERO GALVANIZADO	u	1.00	1696.40	1,696.40	1.00	1,696.40	
26	D013	PODA DE ARBOLES.	u	1.00	43.13	43.13	2.00	86.26	
27	D014	PODA DE CESPED Y FILOS DE CALZADAS.	m2	84.00	0.49	41.16	-	-	
28	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO	m	6.00	54.58	327.48	-	-	
						TOTAL \$	51,828.92	TOTAL PLANILLADO	51,808.61
								IVA 12%	6,217.03
								TOTAL	58,025.64

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO:	07/09/2021
PLAZO :	45 días
INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	14/09/2021
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	28/10/2021
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA	
INICIO REAL DE LA OBRA	
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA	
TERM. OBRA REPROGRAM.:	
TERM. CONTRAC. OBRA:	28/10/2021

7

El contratista termina la obra cumpliendo con el plazo contractual, como se puede apreciar en el cuadro adjunto de liquidación de plazos.

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto referencial de la obra:	51,828.92
Planilla contractual única:	51,808.61
Diferencia de Cantidades contractual:	-
Planilla de Rubros Nuevos:	-
Valor de la obra ejecutado:	51,808.61
Reajuste de precios def.del anticipo:	-
Reajuste de precios Prov. Planilla única:	-
Total Reajustado	-
SUB-TOTAL :	51,808.61
12% IVA	6,217.03
TOTAL	58,025.64
Anticipo 0%	-
Multa:	-
TOTAL A LIQUIDAR:	58,025.64

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTE Y CINCO DOLARES CON 64/100 CENTAVOS

SEPTIMA: GARANTIAS

En el presente contrato no se exige la Garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

No se requiere Garantía del Buen Uso del Anticipo.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los arts. 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el presente instrumento legal, renuncia al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

(LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido No. 70-UZF-2021, en la cual manifiestan que se recibe la obra sin observaciones.
- Informe de avance mensual y Final de la Unidad de Fiscalización y Administrador del Contrato
- Planilla única de liquidación con sus Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA
ADMINISTRACION ZONAL
“LA DELICIA “:**

Ing. Pedro Orlando Núñez Yugsi
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Fernando Ramiro Larrea Narvárez
CONTRATISTA

Arq. María Liceth Carrión Yépez
TECNICO NO INTERVINIENTE

Ing. Beker Ganan Suárez
FISCALIZADOR-OBSERVADOR